



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 59670/2015.

Córdoba, 3 de diciembre de 2015.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Jorge A. SÁNCHEZ (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), donde permanecerá por el lapso 11 al 18 de diciembre del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de la "International Conference of Computer Vision" (ICCV 2015);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SÁNCHEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

*IL*  
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Jorge A. SÁNCHEZ (Profesor Adjunto DS, legajo 47877), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), donde permanecerá por el lapso 11 al 18 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 570/2015

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF